

WE

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALIREGIÓN : **RM**
 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
11/2020
Fecha de Aprobación
19.03.2020
ROL S.I.I
3011-04

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 339/2019 de fecha 05.12.2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62,16 m2 ubicada en **ARGEL**
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
--- N° 1713 Lote N° 1779 manzana 78
Población Juanita
localidad o loteo **Aguirre** sector **Urbano** de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
- timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jose Adionago Cancino Cancino	8.622.227-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Edson Ahumada Zuñiga	Arquitecto	13.565.601-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.- El presente permiso regulariza una edificación de 62,16 m2 de superficie edificada en: dos (2) Niveles, con destino Vivienda. En un predio de 180,00 m2 de superficie predial.
- 2.- La Vivienda cuenta con Permiso de Edificación N°28 de fecha 30.06.1965 y con una Recepción Final S/N° de año 1974 por una vivienda "Tipo 104" de 43,70 m2 en un terreno de 180,00 m2 de superficie predial. Totalizando 105,86 m2 de superficie edificada.
- 3.- La Vivienda mantiene las condiciones establecidas por D.F.L. N°2 de 1959.
- 4.- Cálculo de derechos según lo declarado en Exp. 339/2019 correspondiente al 4° Trimestre 2019 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 22 del 3 de enero de 2018, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y acorde a lo declarado en el expediente y DDU. 416 de fecha 09.04.2019 considerando avalúo fiscal total.
- 5.- Cuenta con Informe del Arquitecto que informa que la vivienda cumple con nos de instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.



Gonzalo Retamales Leiva
Gonzalo Retamales Leiva.
Director de Obras Municipales (S)
I. Municipalidad de Conchali



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 04/12/2019 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de diciembre de 2019

Folio: 131041383-5
Nombre propietario: JOSÉ ADIONAGO CANCINO CANCINO
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 3011-4
Profesional responsable: EDSON AHUMADA ZUÑIGA
E-Mail: edsonahumadaz@gmail.com
Superficie (M2): 62
Materialidad C / 4
Destino Casa pareada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



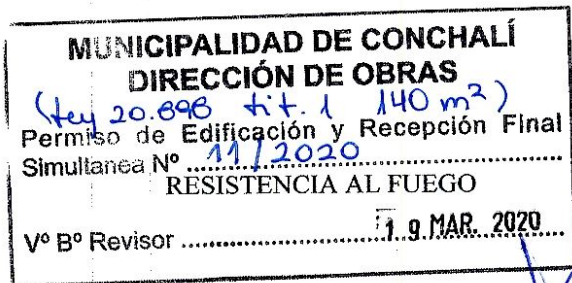
Especificaciones Técnicas Resumidas de Arquitectura Ley 20.898

PROYECTO :

Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90m², de hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley N°20.898.

PROPIETARIO	:	JOSÉ ADIONAGO CANCINO CANCINO		
RUT	:	8.622.227-2		
DIRECCION	:	ARGEL N°1713 MANZANA 78 - SITIO 1779 – LOTE O JUANITA AGUIRRE COMUNA DE CONCHALÍ		
ROL S. I. I.	:	3011-4		
ARQUITECTO	:	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA	I.C.A. N° 9220	Patente: 3-174
		e-mail: edsonahumadaz@gmail.com		celular: +569 90387206

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m ³ de hormigón elaborado. Se construyó radier de hormigón de cemento de 212 kg/m ³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedó perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En edificación de un piso, en todos sus muros, incluyendo en adosamiento, se utilizó albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 2,0cm de estuco por cada cara. Muros en adosamiento de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-180) Se construyó según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	---
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	Albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm dispuestos en pandereta. Estucados por ambas caras con un espesor de 2,0cm de estuco por cada cara.
06	CUBIERTA	Se utilizaron planchas de fierro galvanizado onda 0,4mm
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 2,0cm espesor
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 2,0cm espesor
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	Revestidos con cerámicos sectorizada. Pintura base oleo blanco.
10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas (ver ítem 04), dejando una altura inferior libre de 2,30m terminado.





11	AISLACION	En techumbre se instaló (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre), lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m2k/w x 100) y 50mm de espesor.
12	PAVIMENTOS (%)	100% cerámico.
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	Aluminio color natural del tipo corredera. Consultarán vidrio monolítico (b).
15	INSTALACIONES AGUA POTABLE	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
16	ALCANTARILLADO	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Se instaló lavaplatos de línea estándar.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	MODIFICACIONES A VIVIENDA ORIGINAL	Se Elimina tabiquería y puertas interiores, eliminando con ello dos dormitorios de vivienda original y dejando un solo espacio para Estar-comedor. Se modifica vano de ventanas en fachada principal, dejando un único ventanal. Se elimina ventana, manteniendo vano de ella. Se agrega muro y puerta, eliminando pilar en salida exterior de baño.

Edson Ahumada Zúñiga
Arquitecto

José Adionago Cancino Cancino
Propietario

<p>MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS (Ley 20.898 tit. 1 140 m²) Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° 111.2020 19 MAR. 2020 V° B° Revisor</p>
--